



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 7 de abril de 2010

Expediente N° 16.058/10

Resolución N° 011 C.C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 014 C.I./10 mediante la cual se aprueba una convocatoria a 4 (cuatro) Becas de Ayudantías para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección del Dr. José Germán Viramonte y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09, para desarrollar las actividades previstas a fjs. 2 del Expediente N° 16.058/10 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 17 C.I./10 se establece el perfil para los aspirantes a las becas.

Que se integra una Comisión Asesora para actuar en la revisión de los antecedentes de los postulantes en la Resolución N° 014 C.I./10 y se designan suplentes mediante Resolución N° 018 C.I./10.

Que a fojas 48 del Expediente 16.058/10 obra dictamen de la Comisión Asesora de Becas.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de abril de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Asignar una Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, a partir del 1º de mayo del año 2010 y hasta el 30 de junio de 2010 bajo la dirección del Dr. José Viramonte, a los estudiantes de Ingeniería:

- 1.- Iriarte, María Belén, DNI N° 30.766.482
- 2.- Quintanilla, Alejandro Fabián, DNI N° 25.064.013

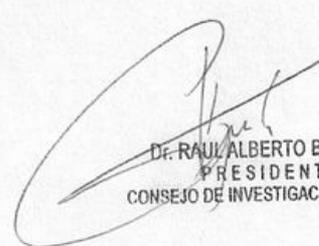
Artículo 2º: Asignar una Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, a partir del 1º de mayo del año 2010 y hasta el 30 de junio de 2010 bajo la dirección del Dr. José Viramonte, al estudiante de Geología:

- 1.- Salas, Raúl Alberto 30.636.557

Artículo 3º: Disponer que, previo pago de la asignación mensual, el Dr. José Viramonte certifique las tareas realizadas por los becarios.

Artículo 4º: Comunicar al Dr. José Viramonte, al Area Económico- Financiera del CIUNSa y posteriormente archivar.


Dra. LILIANA MORANA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.